



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE LISTAS DE EMPLEO SUPLETORIAS PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO N^a S^a DE CANDELARIA CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GERENCIA DE 12 DE FEBRERO DE 2019 (BOC N^o 39, DE 26 DE FEBRERO DE 2019) POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA LISTA SUPLETORIA DE COCINEROS, CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA.

Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario N^a S^a de Candelaria de 12 de febrero de 2019 (BOC n^o 39, de 26/02/2019) se procedió a convocar pruebas selectivas, por el sistema de concurso de méritos, para la formación de listas de empleo supletorias para la cobertura de necesidades de contratación, exclusivamente en el ámbito de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, en la categoría de cocinero.

Con fecha 5 de junio de 2019, se publicó en los lugares previstos en la Base Tercera de la convocatoria certificación del Secretario del Tribunal de Selección por la que se hacía pública la relación provisional de aspirantes a formar parte de la lista de empleo supletoria de cocineros con la baremación provisional prevista en las bases, dando un plazo de diez días hábiles a los aspirantes para que puedan:

- a) Subsanan los defectos u omisiones de acreditación de requisitos.
- b) Presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Finalizado el plazo señalado en el párrafo anterior se han recibido veintiuna reclamaciones dentro del mismo, que afectaban a veintitres aspirantes, asimismo el Tribunal de Selección ha procedido a revisar de oficio la puntuación que se había otorgado a treinta y dos.

La base octava de la Resolución de 12 de febrero establece que las reclamaciones que se formulen contra la lista provisional serán admitidas o rechazadas por medio de resolución que apruebe la baremación definitiva de aspirantes a formar parte de la lista de empleo temporal, y que los aspirantes que continúen sin subsanar la acreditación de los requisitos exigidos constarán en la misma resolución en relación de aspirantes excluidos en el procedimiento, sin baremación y con indicación del motivo de exclusión.

La base décima dispone que la lista de empleo se aprobará por Resolución de la Dirección Gerencia a propuesta del Tribunal de Selección y se publicará conforme a lo previsto en la Base Tercera.

En virtud de las funciones que me atribuyen las bases de la convocatoria:

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario N^o 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LUIS MARIA ELEXPÉ RODRIGUEZ - JEFE DE SERVICIO	Fecha: 05/08/2019 - 14:40:51
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 08bIHvdF3fx15wh6tqMOn5Pgnn5IHMuMx	 
El presente documento ha sido descargado el 06/08/2019 - 10:02:48	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



RESUELVO

Primero.- A la vista de las reclamaciones efectuadas:

1.- Estimar parcial o totalmente las presentadas por los siguientes aspirantes, en base a las motivaciones que figuran en el expediente:

- González Campos, Enrique Miguel, que además de alterar su propia puntuación, afecta a Alonso Rodríguez, Beatriz y a Calero Armas, Angélica.
- Delgado Rodríguez, Vanesa
- Díaz Arencibia, Ana Sofía
- García Armas, José Francisco
- García Bautista Abraham
- González Campos, Enrique Miguel
- González Ramos, Ariadna
- González Ruiz, Cecilia
- Gutierrez González, Juan Jesús
- Hernández Rodríguez, Juan
- Ibañez Romero, Antonio
- Negrín Mora Antonio Jacobo
- Negrín Ramos Jennifer
- Rodríguez García, Noemí
- Hernández Rodríguez, Jesús
- Ibañez Romero, Antonio
- Negrín Mora, Jacobo
- Negrín Mora, Jennifer
- Rodríguez García, Noemí
- Hernández Ramos, Ramón
- Rodríguez-Patón Suárez, Alfonso
- Bausou González, Yapci

2.- Desestimar las presentadas por los siguientes aspirantes, en base a las motivaciones que figuran en el expediente:

- Alonso González, Francisco
- Cubas Díaz, Adela
- Diepa Rodríguez, Aridane
- González José, Gregorio
- González Ruiz, Carmen Cecilia
- Gutierrez González, Juan Jesús
- Pérez García, Jonathan Roberto

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUIS MARIA ELEXPÉ RODRIGUEZ - JEFE DE SERVICIO

Fecha: 05/08/2019 - 14:40:51

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
08bIHvdF3fxl5wh6tqMOn5Pgnn5IHUmX



El presente documento ha sido descargado el 06/08/2019 - 10:02:48



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Segundo.-Revisar de oficio las puntuaciones asignadas en el apartado II del baremo de los siguientes aspirantes:

- González José, Gregorio
- Gutierrez González, Juan Jesús
- Hernández Rodríguez, Jesús
- Rodríguez García, Noemí
- Pérez García, Jonathan Roberto
- Allende López, Marcos Luis
- Amador Hernández, Verónica
- Arrocha Pérez, Tania
- Bethencourt Pascual, Tomás
- Cabrera Betancort Cristina
- Chávez Tardón, Eduardo
- El Mahmoudi Ahlbelkacem, Nafaa
- Escuela Gutierrez, Rubens
- Expósito Alonso, Roberto
- Fajardo Rodríguez, Diego
- Galván Febles, José David
- García Dorta, Yanira
- García Pérez, Carlos Daniel
- González Adrián, Patricia
- González Díaz, Alejandro Jesús
- González González, José Eliezer
- Grau Ejarque, Rubén
- Lustono Hernández, Sergio
- Molina Trujillo, Yaiza
- Morales Castro, David
- Plans Rodríguez, Olivia
- Puga Blasco, Juan José
- Rodríguez González, Iván
- Rodríguez González, Pedro Celestino
- Rodríguez Hernández, Margarita Lourdes
- Rodríguez Martín, Beatriz
- Trujillo Armas, Cándida
- Trujillo Pérez, José Graciano

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Ctra. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUIS MARIA ELEXEPE RODRIGUEZ - JEFE DE SERVICIO

Fecha: 05/08/2019 - 14:40:51

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
08bIHvdF3fx15wh6tqMOn5Pgnn5IHUMX



El presente documento ha sido descargado el 06/08/2019 - 10:02:48



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Tercero.- Incorporar a la lista de excluidos al aspirante Diepa Rodríguez, Aridane, por no poseer título de Bachiller o Formación Profesional de Grado Superior, según la base quinta de la convocatoria.

Cuarto.- Aprobar la relación definitiva, como se detalla en el Anexo I, ordenada por puntuación, de los aspirantes a integrar la lista de empleo supletoria en el ámbito de esta Dirección Gerencia y en la categoría de Cocinero,

Quinto.- Elevar la presente Resolución como propuesta de Lista de Empleo supletoria en la categoría de Cocinero.

Sexto.- Ordenar la publicación de la presente en los lugares indicados en la Base Tercera de la Resolución de 12 de febrero de 2019 (Boc nº 39, de 26 de febrero de 2019)

Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario N^ª S^ª de Candelaria, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife,

Luis Elexpe Rodríguez
Presidente del Tribunal de Selección

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LUIS MARIA ELEXPE RODRIGUEZ - JEFE DE SERVICIO	Fecha: 05/08/2019 - 14:40:51
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 08bIHvdF3fx15wh6tqMOn5Pgnn5IHMUmX	 
El presente documento ha sido descargado el 06/08/2019 - 10:02:48	